

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5145

PARRAL, Noviembre 04 del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El OF.Nº695 de fecha 03.11.2011, de la Dideco .-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahi indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASÉ.

ADMINISTRADOR E MUNICIPAL ESCOBAR
POR ORDER DEL ALCALDE DE PARRAL

040001

ALEJANDRA ROMAN CLÁVIJO SECRETARIA WUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DIDECO.-